

MENDOZA, 20 ABR 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 26824/2017 donde la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia INFANTE, eleva para su consideración los Proyectos de Desarrollo Institucional incluidos en el Programa PDI 02. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE GRADO de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que es misión de la Facultad de Ingeniería la formación de profesionales, la generación y comunicación de conocimientos y la prestación de servicios, respondiendo a la demanda de la comunidad, e instrumentando los medios adecuados para la creación de espacios de enseñanza, aprendizaje, investigación y transferencia, al más alto nivel, con espíritu innovador, sentido ético y responsabilidad social.

Que en este contexto, la implementación de los proyectos fortalecerá e impactará en el desarrollo del Ingreso, de las Ciencias Básicas y de todas las Carreras de Grado de nuestra Facultad.

Que se considera de fundamental importancia asignar recursos e implementar acciones para la mejora continua de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, tendientes al cumplimiento de los estándares definidos por la CONEAU Y ARCU-SUR, así como para el logro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo y del Plan de Desarrollo Institucional que se está gestando en el ámbito de la Universidad y de la Facultad.

Que para ello se deben explicitar las prioridades y establecer objetivos claros, base para el seguimiento y evaluación posterior de la ejecución y el impacto de los resultados de las políticas institucionales.

Que la propuesta ha sido trabajada en conjunto con cada uno de los Directores Generales de Carrera, la Dirección General de Ciencias Básicas y la Dirección de Ingreso, según las consignas y formalidades oportunamente pautadas con la Secretaría de Políticas Públicas y Planificación (SPPyP) de la UNCuyo, incorporando el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) correspondiente al periodo 2016/2021 y las planillas de programación operativa anual para el ejercicio 2018.

Que siguiendo el criterio de asignar recursos sobre la base de pautas explícitas, participativas y en función de prioridades y diagnósticos previos, se dispuso un monto de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) para el 2018 para el PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PDI 02. FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE GRADO, correspondiendo la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) a cada uno de los proyectos presentados.

Que Secretaria Administrativa Económica y Financiera ha certificado la disponibilidad de fondos a tal fin; siendo los mismos dispuestos conjuntamente entre Facultad y Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI).

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de Diciembre de 2017.

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Resol. – CD N° 062 / 18

En uso de sus atribuciones,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, la propuesta de Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 02.09. FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, perteneciente al Programa de Desarrollo Institucional PDI 02. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE GRADO, la que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar, la propuesta de Programación Operativa Anual de Actividades para el año 2018, correspondiente al PROYECTO 02.09: FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, la que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Las actividades previstas en el proyecto citado en el artículo segundo, deberán implementarse hasta el 31 de diciembre 2018, debiendo presentar un Informe de Avance al 31 de agosto 2018 y un Informe Final al 28 de febrero 2019.

ARTÍCULO 4º.- Secretaría Administrativa Económica y Financiera y Dirección General Económica Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el ANEXO II.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 062 / 18

ANEXO I

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN 2017-2021 PDI 02.09: FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

1. Introducción

El presente proyecto se presenta con la finalidad de fortalecer la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y, especialmente, el afianzamiento y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. El proyecto citado se encuadra, en general, en el Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo, así como a la mejora continua de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación en particular y de la Facultad de Ingeniería en general. Se tienen en cuenta, además y las Recomendaciones y Sugerencias realizadas por CONEAU en el Informe de Autorización de funcionamiento de carrera nueva, solicitado oportunamente en octubre de 2016.

Se proponen diferentes componentes cuyo objetivo es la mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje, adquiriendo equipamiento y planteando acciones de articulación. Además, se plantea mejorar algunos aspectos de gestión de la carrera y mantener la misma convenientemente actualizada. También contempla mejorar la difusión de la Carrera, incrementar el número de alumnos aspirantes, la cantidad de ingresantes y, por supuesto, disminuir el desgranamiento del primer año de la Carrera.

2. Contexto Institucional

Dentro del contexto institucional del PDI 02.09: FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN se pueden mencionar cuatro antecedentes externos a la misma, muy importantes:

- ✓ El Plan Estratégico 2012-2021 de la UNCUYO, Ordenanza N° 75/2012-CS.
- ✓ Los Estándares de Acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), definidos por la Resolución Ministerial N° 786/2009-ME.
- ✓ Contrato Programa N° 151/14-SPU, en el cual se incluye la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.
- ✓ La coordinación de actividades conjuntas a través de la Red de Universidades con Carreras en Informática (RedUNCI).

En el Plan Estratégico de la UNCUYO 2012-2021 se definen tres objetivos estratégicos:

1. **OBJETIVO ESTRATÉGICO I:** Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.
2. **OBJETIVO ESTRATÉGICO II:** Responder a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia.
3. **OBJETIVO ESTRATÉGICO III:** Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCUYO.

Anexo I – Resol. CD N° 062 / 18

El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, ha definido los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de las Carreras de Ingeniería Civil. Dentro de los estándares se contemplan diferentes dimensiones en las que definir y desarrollar políticas institucionales, las que corresponden a: investigación, actualización y perfeccionamiento del personal docente (tanto en el área profesional, como en aspectos pedagógicos) y de apoyo, extensión, cooperación interinstitucional, vinculación con el medio, gestión académica y administrativa, infraestructura y equipamiento, entre otros.

Mientras que CONFEDI, mediante sus reuniones periódicas discute y emite documentos relacionados a los procesos de acreditación de CONEAU, a programas de créditos y movilidad estudiantil, estudio y análisis de nuevos estándares para futuras acreditaciones, iniciativas para favorecer la movilidad docente a nivel nacional.

La RedUNCI tiene como objetivo coordinar actividades académicas relacionadas con el perfeccionamiento docente, la actualización curricular y la utilización de recursos compartidos en el apoyo al desarrollo de las carreras de Ciencias de la Computación y/o Informática en Argentina, y además establecer un marco de colaboración para el desarrollo de las actividades de postgrado en Ciencias de la Computación y/o Informática de modo de optimizar la asignación y el aprovechamiento de recursos.

Además del contexto institucional externo mencionado, también hay que tener en cuenta el contexto institucional interno de la FI-UNCUYO. Es una carrera que se encuentra en proceso de implementación y consolidación en la UNCUIYO. Su plan de estudios fue aprobado a través de la Ordenanza N° 26/2016-CS de la UNCuyo y comenzó su dictado en el año 2017.

3. Caracterización del problema o situación inicial

Para la caracterización de la problemática se han tenido en cuenta las experiencias durante el primer año de cursado de la carrera, así como las tareas de difusión de la misma, la cantidad de aspirantes a ingresar y los alumnos ingresantes a la misma.

También se han considerado las recomendaciones y sugerencias realizadas en los Informes de Evaluación de los Comités de Pares de CONEAU (2017). Por otra parte es necesario contar con información para la gestión de la Carrera y mantener actualizada la misma desde el punto de vista tecnológico.

Con el fin de fortalecer la carrera se plantean cuatro objetivos específicos (de distinto alcance y dificultad entre sí): i) Programa FORCON, que propone de una manera integral incremental la cantidad de estudiantes de la Carrera y disminuir su deserción; ii) Contar con equipamiento adecuado para las tareas y actividades prácticas; iii) Desarrollar herramientas de gestión que fortalezcan la Carrera y su proceso de Enseñanza-Aprendizaje y iv) Mantener la Carrera actualizada así como estimular actividades de vinculación con el medio.

4. Objetivos específicos del PDI 02.09

Teniendo en cuenta la caracterización del problema indicada, los objetivos específicos del PDI 02.09 son los siguientes:

1. Brindar un proceso de enseñanza y aprendizaje que garantice que los egresados estén preparados para el desempeño de su profesión.
2. Fortalecer la formación de los estudiantes a través del uso de equipamiento e instrumentos específicos.

3. Participar en forma articulada con otras instituciones en la definición de parámetros específicos de la Carrera.
4. Atender los compromisos de acreditación y la mejora institucional.
5. Mantener actualizada la carrera y desarrollar acciones de vinculación tecnológica.

5. Descripción de los Componentes del PDI 02.09

Teniendo en cuenta los objetivos específicos definidos, se proponen los componentes del PDI 02.09. Cada componente es el resultado de un conjunto de actividades propuestas, y que se proyectan anualmente, siendo el máximo horizonte temporal el año 2021.

Los componentes propuestos son los siguientes:

1. Componente FORCOM “FORTalecimiento del ingreso y retención de los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la COMPUTación”, con el objetivo de aumentar paulatinamente el número de alumnos de la carrera y, a la vez, garantizar procesos de enseñanza aprendizaje razonables y que propicien buen rendimiento académico con el fin de paliar el desgranamiento y brindar al futuro egresado las competencias necesarias. En este sentido es necesario plantear un enfoque integral que permita resolver los temas planteados.
2. Desarrollo de un equipo docente para la carrera, acorde a las dotaciones necesarias y para el cumplimiento de actividades de investigación, gestión, extensión y/o vinculación, incluye la gestión de recursos para el concurso de cargos y aumentos de dedicación. Incluye también la capacitación docente en áreas profesionales y en aspectos pedagógicos.
3. Participación coordinada con otras instituciones (por ejemplo RedUNCI).
4. Implementación y actualización del Plan de Estudios de la Carrera. Para la atención de los compromisos de acreditación y mejora institucional.
5. Autoevaluación de la Carrera. Para la atención de los compromisos de acreditación.
6. Acreditación de la Carrera ante CONEAU. Para la atención de los compromisos de acreditación.

A continuación, se adjunta el cronograma de los componentes mencionados.

COMPONENTES	2017	2018	2019	2020	2021
1- Componente FORCOM					
2- Desarrollo de un equipo docente					
3- Participación coordinada con instituciones					
4- Implementación y actualización del Plan de Estudios de la Carrera					
5- Autoevaluación de la Carrera					
6- Acreditación de la Carrera ante CONEAU					

6. Matriz de Planificación

A continuación, se adjunta la Matriz de Planificación, en la cual se ordenan los componentes en función de los objetivos específicos del PDI 02.09, incluyendo los indicadores y medios de verificación de cada componente y los supuestos, que son aquellas circunstancias que atentan contra el éxito del cumplimiento de los objetivos específicos.

Anexo I – Resol. – CD N° 062 / 18

3. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivo Específico del proyecto PDI	Brindar un proceso de enseñanza y aprendizaje que garantice que los egresados estén preparados para el desempeño de su profesión. Fortalecer la formación de los estudiantes a través del uso de equipamiento e instrumentos específicos		
Componente FORCOM	Coeficiente de regularidad y promedio de calificaciones. Número de prácticas nuevas.	SIU-GUARANÍ Informes finales de las asignaturas	Disponibilidad presupuestaria.
Objetivo Específico del proyecto PDI	Brindar un proceso de enseñanza y aprendizaje que garantice que los egresados estén preparados para el desempeño de su profesión		
Desarrollo del cuerpo docente, incluye renovación y actualización del plantel docente y mejoramiento de competencias docentes.	Número de concursos gestionados. Número de docentes interinos y efectivos designados. Cantidad de capacitaciones realizadas. Número de docentes participantes en las capacitaciones	Resoluciones del CD. SIU-MAPUCHE Actas de reuniones de capacitación	Disponibilidad presupuestaria. Insuficiente capacidad instalada para la efectivización de docentes. Disponibilidad de capacitadores con las competencias requeridas.
Objetivo Específico del proyecto PDI	Participar en forma articulada con otras instituciones. Mantener actualizada la carrera y desarrollar acciones de vinculación tecnológica		
Participación coordinada con instituciones (RedUNCI).	Cantidad de reuniones a las que se asiste. Cantidad de actas que se emiten. Cantidad de eventos organizados	Informes de la Dirección General de la Carrera. Publicaciones en la web	Disponibilidad presupuestaria. Falta de predisposición institucional para la participación
Objetivo Específico del proyecto PDI	Atender los compromisos de acreditación y mejora institucional		

3. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actualización del Plan de Estudios de la Carrera	Ordenanzas de aprobación del plan de estudios por el CD y CS	Digesto UNCUYO y Digesto de la FI-UNCUYO	Participación efectiva de los involucrados. Funcionamiento efectivo de las áreas, comisión asesora de la carrera y comisión de autoevaluación designada.
Autoevaluación de la carrera	Informe de Autoevaluación completo	SISTEMA CONEAU GLOBAL	
Acreditación de la carrera ante CONEAU	Resolución de acreditación emitida por CONEAU	SISTEMA CONEAU GLOBAL	

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 062 / 18

ANEXO II

PLANILLA DE PROGRAMACION OPERATIVA 2018 DE ACTIVIDADES PDI

1. DATOS DEL PROYECTO PDI	
Denominación del proyecto	PROYECTO 02.09: FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
Unidad responsable del proyecto PDI DIRECCIÓN GENERAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
Organismos co-ejecutores SECRETARIA ACADÉMICA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA-DIRECCION GENERAL ECONÓMICA-FINANCIERA	
2.IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FÍSICAS Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS	

Cuadro 1. Actividades y metas físicas

Actividades	Objetivos	Productos	Metas físicas y Unidad de Medida	Año presupuestario
COMPONENTE 1: FORCOM				
Acciones de difusión de la Carrera	Aumentar paulatinamente el número de estudiantes de la carrera: Garantizar procesos de enseñanza aprendizaje razonables y que propicien buen rendimiento académico con el fin de paliar el desgranamiento y brindar al futuro egresado las competencias necesarias	Becarios estudiantes tutores	Dos (2) tutores pares. Cantidad de tutores pares	2018
Tutorías para aspirantes				
Curso de Resolución de Problemas para el ingreso		Docente para dictado	Dos (2) docentes. Cantidad de docentes	2018
Equipamiento para "Arquitectura de computadoras", relacionado con "soft processor"		Equipos adquiridos Software adquirido	Doce (12) equipos. Dos (2) muebles. Cantidad de equipos	2018
Adecuación de infraestructura para equipamiento		Sala adecuada al uso de laboratorio	Un (1) laboratorio. Cantidad de laboratorios.	2018
COMPONENTE 2. DESARROLLO DE UN EQUIPO DOCENTE				
Llamados a concursos docentes de asignaturas de la carrera	Garantizar procesos de enseñanza aprendizaje	Concursos substanciados	Ocho (8) concursos. Cantidad de concursos	2018
Designación del personal docente de la carrera		Docentes designados	Ocho (8) designaciones. Cantidad de designaciones	2018

Anexo II – Resol. – CD N° 062 / 18

Actividades	Objetivos	Productos	Metas físicas y Unidad de Medida	Año presupuestario
COMPONENTE 3. PARTICIPACIÓN COORDINADA CON INSTITUCIONES				
Participar de RedUNCI	Lograr mayor difusión de la Carrera en el medio y consensuar estrategias con el resto de las universidades del país.	Participación en reuniones convocadas	Una (1) participación anual. Cantidad de participaciones	2018
COMPONENTE 4. IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA				
Asistencia técnica para uso de SIU-GUARANÍ	Atención de los compromisos de acreditación y mejora institucional	Técnico	Un (1) profesional. Cantidad de profesionales	2018
Articulación horizontal y vertical dentro del Plan de Estudios de la carrera		Profesor visitante	Un (1) profesor visitante. Cantidad de visitantes	2018
Actualización y vinculación tecnológica		Profesor visitante	Un (1) profesor visitante. Cantidad de visitantes	2018

Anexo II – Resol. – CD Nº 062 / 18

Cuadro 2: Actividades, recursos presupuestarios por inciso y aportes propios

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO DE INCISO 1	MONTO DE INCISO 2 AL 5	MONTO RECURSOS FI	TOTAL POR COMPONENTE
1. FORCOM	Acciones de difusión de la Carrera y Tutorías para aspirantes. Se prevén dos (2) becarios para difusión y tutorías, entre mayo y diciembre de 2018.	2 x 8 x \$2.500 \$40.000		\$40.000	\$192.000
	Curso de Resolución de Problemas para el ingreso. Se prevén estímulo a dos (2) docentes entre agosto y diciembre de 2018	2x 5 x \$5000 \$50.000		\$50.000	
	Equipamiento para "Arquitectura de computadoras", relacionado con "soft processor". Seis (6) Placas Papilio DUO cuenta con una FPGA y un ATmega32U4. Seis (6) Computadoras para entorno IDE. Dos (2) muebles de almacenamiento		6x\$2.666,66 6x\$7.000 2x\$4.500	\$67.000	
	Adecuación de infraestructura para equipamiento. Materiales y mano de obra		\$35.000	\$35.000	
4. IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA	Asistencia técnica para uso de SIU-GUARANÍ. Se prevé un (1) estímulo durante cuatro (4) meses para personal que asiste a la carrera en el tema carga de SIU-GUARANÍ	4X\$3.500		\$14.000	\$58.000
	Articulación horizontal y vertical dentro del Plan de Estudios de la carrera. Se prevé un (1) profesor visitante incluyendo pasajes, viáticos y gastos.		\$22.000	\$22.000	
	Actualización y vinculación tecnológica. Se prevé un (1) profesor visitante incluyendo pasajes, viáticos y gastos.		\$22.000	\$22.000	
TOTAL		\$104.000	\$146.000	\$250.000	\$250.000

ANEXO II – RESOLUCIÓN – CD N° 062 / 18